I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000739

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

Cerrillos, 25 MAY 2017

V I S T O S:

La Providencia N°103/1729/2017 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/379/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas; la Obligación Presupuestaria Comprobante N°1092 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; Ordinario N°500/613/2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/291/2017; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0291/2017, se aprobó el programa denominado **"ESTUDIOS APLICADOS"**.

D E C R E T O:

1. Modifícase el programa denominado **"ESTUDIOS APLICADOS"**, sancionado por Decreto Exento N°202/291/2017, en el siguiente sentido:

1.1. Punto 3 "RECURSOS HUMANOS", numeral 4, en el sentido de extender el período de contratación de don Leonardo Gajardo Jara hasta el 30 de junio de 2017.

1.2. Punto 4 "COSTO TOTAL DEL PROGRAMA", en el sentido de aumentar en $1.333.332.- (un millón trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y dos pesos).

2. La Dirección Jurídica elaborará la modificación de contrato a honorarios respectiva.

3. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el programa original.

4. El gasto que irroga la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 21.04.004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios"; del Presupuesto Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LAUTARO CONTRERAS AGUILERA
Administrador Municipal

LCA/CUCH/mgpc.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos".
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dirección Jurídica
Página Web.